

**Montones de promesas  
olvidadas a la mañana  
siguiente...**

**Johan Galán Casanova**

**Informe sobre las violaciones a los derechos  
humanos de los y las sindicalistas  
colombianos en el año 2007**

**Cuaderno de  
Derechos Humanos  
no. 20**

# **Montones de promesas olvidadas a la mañana siguiente...**

**John Galán Casanova**

**Informe sobre las violaciones a los derechos humanos de  
los y las sindicalistas colombianos en el año 2007**

Escuela Nacional Sindical  
Área de Defensa de Derechos  
Humanos y Laborales

Elver Herrera Arenas  
Leydi Sanjuán

Medellín, Colombia  
Junio del 2008





© ESCUELA NACIONAL SINDICAL, 2008

Calle 51 N° 55-78

Tel: 513 31 00 Fax: 512 23 30

Correo electrónico: [coddhlab@ens.org.co](mailto:coddhlab@ens.org.co)

[www.ens.org.co](http://www.ens.org.co)

Apartado Aéreo 12175

Medellín, Colombia

2008

Director General

José Luciano Sanín Vásquez

Director Académico

Luis Norberto Ríos Navarro

Elaborado por:

Elver Fernando Herrera Arenas

Leydi Jhoanna Sanjuán

ISBN: 978-958-

Fotografía de carátula: “Por un caminito”, Javier Andrés Palacios Coca, Bogotá, 2008

Impresión: Pregón Ltda.

Impreso en papel biodegradable fabricado con fibra de caña de azúcar.

Este documento se ha realizado con la asistencia financiera de la Comunidad Europea. Los puntos de vista que en él se exponen reflejan exclusivamente la opinión de la ENS, y por lo tanto, no representan, en ningún caso, el punto de vista de la Comisión Europea.



UNIÓN EUROPEA

## Contenido

Introducción . . . . .	5
Panorama general de las violaciones a la vida, integridad física y libertad personal de afiliados a organizaciones sindicales durante el año 2007. . . . .	7
Se recrudecen las formas de violencia contra las mujeres sindicalistas y persiste la violencia contra los hombres . . . . .	13
Violaciones por clase de sindicalista. . . . .	15
Violaciones por actividad económica: se incrementan las violaciones contra educadores y trabajadores del sector salud y agropecuario . . . . .	17
Violaciones por centrales sindicales. . . . .	21
Presuntos autores de las violaciones. . . . .	23
La violencia antisindical continúa en el gobierno de Uribe Vélez (7 de agosto de 2002 a 31 de diciembre de 2007) . . . . .	27
La impunidad en materia de violencia antisindical . . . . .	31
Anexos . . . . .	39



## **Introducción**

El informe anual de violencia antisindical del año 2007, es el resultado de un seguimiento institucional sistemático a diversos y recientes episodios que le siguen dando un desafortunado curso a la evolución del fenómeno en el país. Pone nuevamente al descubierto tanto la persistencia de una agresiva cultura antisindical en Colombia, como la participación de diversos actores legales e ilegales en el proceso, y la evidente situación de impunidad que caracteriza el resultado de estos hechos.

El informe hace una valoración de los hechos de violencia antisindical según el tipo de violación, el género, el departamento, el tipo de sindicalista, los presuntos autores de la violación, el sector económico de la víctima y la central sindical a la que pertenece.

Al igual que en años anteriores, este ejercicio no podía ser posible sin los aportes brindados por las centrales sindicales colombianas (CUT, CGT, CTC), organizaciones sindicales, y en especial los departamentos y secretarías de derechos humanos de éstas, así como de la Comisión Colombiana de Juristas, que ofreció valiosos aportes en el tema de impunidad frente a casos de violencia antisindical.

*Élver Fernando Herrera Arenas*  
Director Área de Defensa de Derechos



## **Panorama general de las violaciones a la vida, integridad física y libertad personal de afiliados a organizaciones sindicales durante el año 2007**

Se incrementaron las violaciones por desplazamientos forzados, allanamientos ilegales, atentados, detenciones arbitrarias y persiste un alto número de amenazas y asesinatos. A lo anterior se suma la gran cantidad de violaciones a las libertades sindicales.

A pesar de la disminución en el número de homicidios, desapariciones, hostigamientos, secuestros y torturas entre los años 2006 y 2007, a 31 de diciembre de 2007, la ENS registró 418 violaciones de derechos humanos contra sindicalistas colombianos, cifra mayor que la del 2006 en 36 violaciones más, lo que indica que durante el año se presentó una frecuencia de al menos una violación contra sindicalistas por cada día del año.

Los desplazamientos forzados pasaron de 7 registros en 2006, a 101 en 2007; se duplicaron los allanamientos

ilegales (4 registros) y los atentados a la vida (11 registros), mientras se incrementaron otras violaciones como las detenciones arbitrarias (19 registros).

En el 2007, al igual que en el año anterior, persiste el alto número de amenazas, con 224 episodios registrados; los hostigamientos armados, con 17 episodios, y sólo se ha reducido el número de eventos en el caso de las desapariciones forzadas, que pasaron de 5 eventos en el 2006 a dos en el 2007.

De la misma forma el secuestro bajó de 5 eventos a ninguno entre 2006 y 2007. En esos dos últimos años tampoco se han presentado homicidios de familiares de sindicalistas.

El descenso en los homicidios de sindicalistas fue importante, de 72 casos en 2006 bajo a 39 casos en 2007, cifra que en todo caso es alarmante,



### **Violaciones del derecho a la vida, a la libertad personal y a la integridad física de los sindicalistas colombianos 2006-2007**

Tipo de Violación	N° de casos 2006	%	N° de casos 2007	%	Variación
Amenazas	244	63,9	224	53,6	-20
Desplazamiento forzado	7	1,8	101*	24,2	94
Homicidios	72	18,8	39	9,3	-33
Detención arbitraria	16	4,2	19	4,5	3
Hostigamiento	22	5,8	16	3,8	-6
Atentado con o sin lesiones	5	1,3	11	2,6	6
Allanamiento ilegal	2	0,5	4	1,0	2
Desaparición	5	1,3	2	0,5	-3
Tortura	4	1,0	2	0,5	-2
Homicidio de familiar	0	0,0	0	0,0	0
Secuestro	5	1,3	0	0,0	-5
<b>Total</b>	<b>382</b>	<b>100,0</b>	<b>418*</b>	<b>100,0</b>	<b>36</b>

*Fuente:* Base de datos SINDERH-ENS.

\* El notable incremento de 22,4% en la cifras de desplazamiento forzado de sindicalistas entre los años 2006 y 2007, obedece al esfuerzo de la Escuela Nacional Sindical por fortalecer el registro de estos casos en su base de datos SINDERH, de este fenómeno que afecta ampliamente a las organizaciones sindicales en el país, y que no era tan visible en años anteriores tras el temor de las víctimas a denunciar su situación de desarraigo forzado.

\*\* Del total de violaciones a la vida, libertad e integridad de sindicalistas, el 24,2% corresponde a desplazamientos forzados de los mismos, lo que devela que sin la existencia de este fenómeno en el país durante el año 2007, el número total de violaciones a la vida, libertad e integridad de sindicalistas colombianos sería de 317.

y que además ratifica la violencia antisindical en Colombia. Por otra parte, la tendencia del asesinato de sindicalistas mutó en otras formas de violencia durante el año 2007, como el incremento de desplazamientos forzados, los allanamientos ilegales, los atentados, las detenciones arbi-

trarias y la persistencia del nivel de amenazas.

Aunque los homicidios disminuyeron, en la misma medida se duplicó el número de atentados a la vida, es decir, de homicidios frustrados. Según el informe 2007 de la Central Sindical Internacional (CSI), Colombia sigue

liderando el título del país más peligroso del mundo para la vida de los sindicalistas y su ejercicio sindical.<sup>1</sup>

Históricamente las amenazas, los homicidios, las desapariciones y las detenciones arbitrarias han sido las formas de violencia más frecuentes contra los sindicalistas y las que más contribuyen a generar temor social, debilitamiento de las organizaciones sindicales y aun desaparición de éstas. Por ello la ocurrencia de 418 violaciones a la vida, a la integridad física y a libertad personal de afiliados a organizaciones sindicales significa, además de una masiva lesión a los derechos de las personas, un monumental obstáculo material para el ejercicio de las libertades sindicales en el país.

A la grave incidencia de la violencia en las libertades sindicales, se suman las múltiples limitaciones jurídicas y prácticas que el actual gobierno impone a los sindicatos para que puedan surgir y desenvolverse libremente. Ejemplo de ello son el incremento en las negaciones de inscripción de las solicitudes de registro de la creación y funcionamiento de los

sindicatos en Colombia (ver cuadro anexo N° 6), el descenso en los niveles de negociación colectiva<sup>2</sup> (ver cuadro anexo N° 7), el alto número de huelgas y ceses de actividades declarados ilegales<sup>3</sup> (ver cuadro anexo N° 8), etc.

### **Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Bogotá, Caldas y Putumayo concentraron el 75% de las violaciones del 2007**

Los departamentos en que mayores incrementos de violaciones se presentaron fueron Antioquia, con 50 hechos más que el año anterior; Santander, con 21 más, Caldas con 13 hechos más, Putumayo con 15 más, seguido del Valle del Cauca con 9 hechos más.

En el Valle del Cauca se concentró la mayor ocurrencia de homicidios contra sindicalistas durante el 2007, con 6 casos, cifra que aumentó en el 2007 frente al año anterior; seguido de Cauca con 5 homicidios, uno más que en el 2006; y Antioquia con la misma recurrencia de este último, pero con un descenso del 50% en el número

1. Ver reporte 2007, Central Sindical Internacional, CSI, [www.ituc-csi.org](http://www.ituc-csi.org).

2. CUT, CGT, CTC y CPT, Los derechos laborales y las libertades sindicales en Colombia: Evaluación y propuestas para el desarrollo del acuerdo tripartito, Bogotá D.C., nov. 2007, p. 76

3. Cálculos realizados por la Escuela Nacional Sindical, con base en información suministrada en el 2007 por el Ministerio Nacional de Protección Social.

**Violaciones a los derechos humanos de  
sindicalistas por departamento**

Departamento	2006	%	2007	%	Total
Antioquia	104	27,2	154	36,8	258
Bogotá D.E.	66	17,3	28	6,7	94
Valle	37	9,7	46	11,0	83
Santander	18	4,7	39	9,3	57
Nariño	26	6,8	14	3,3	40
Atlántico	17	4,5	17	4,1	34
Arauca	16	4,2	14	3,3	30
Caldas	7	1,8	20	4,8	27
Bolívar	15	3,9	11	2,6	26
Cauca	14	3,7	10	2,4	24
Cesar	17	4,5	5	1,2	22
Putumayo	3	0,8	18	4,3	21
Meta	8	2,1	5	1,2	13
Caquetá	4	1,0	8	1,9	12
Magdalena	8	2,1	2	0,5	10
Cundinamarca	6	1,6	2	0,5	8
Risaralda	1	0,3	7	1,7	8
Tolima	3	0,8	4	1,0	7
Norte de Santander	2	0,5	4	1,0	6
Chocó	3	0,8	2	0,5	5
Córdoba	3	0,8	1	0,2	4
Guajira	2	0,5	2	0,5	4
Sucre	1	0,3	2	0,5	3
<b>Total</b>	<b>382</b>	<b>100,0</b>	<b>418</b>	<b>100,0</b>	<b>800</b>

*Fuente:* Base de datos SINDERH-ENS

- \* Los departamentos de Guaviare, Huila y Quindío tuvieron un registro o menos entre el 2006 y 2007.

### Homicidios contra sindicalistas en Colombia según el departamento\*

Por departamento	2006		2007		Total	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Valle	4	5,6	6	15,4	10	9,0
Antioquia	10	13,9	5	12,8	15	13,5
Cauca	4	5,6	5	12,8	9	8,1
Arauca	7	9,7	3	7,7	10	9,0
Putumayo	2	2,8	3	7,7	5	4,5
Bogotá D.E.	5	6,9	2	5,1	7	6,3
Cesar	2	2,8	2	5,1	4	3,6
Nariño	6	8,3	2	5,1	8	7,2
Norte de Santander	2	2,8	2	5,1	4	3,6
Risaralda	1	1,4	2	5,1	3	2,7
Atlántico	3	4,2	1	2,6	4	3,6
Caldas	1	1,4	1	2,6	2	1,8
Caquetá	1	1,4	1	2,6	2	1,8
Córdoba	2	2,8	1	2,6	3	2,7
Guaviare	0	0,0	1	2,6	1	0,9
Meta	1	1,4	1	2,6	2	1,8
Sucre	1	1,4	1	2,6	2	1,8
Bolívar	4	5,6	0	0,0	4	3,6
Chocó	2	2,8	0	0,0	2	1,8
Cundinamarca	1	1,4	0	0,0	1	0,9
Guajira	2	2,8	0	0,0	2	1,8
Magdalena	5	6,9	0	0,0	5	4,5
Santander	5	6,9	0	0,0	5	4,5
Tolima	1	1,4	0	0,0	1	0,9
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>100</b>	<b>39</b>	<b>100</b>	<b>111</b>	<b>100</b>

Fuente: Base de datos SINDERH-ENS

\* Amazonas, Boyacá, Casanare, Huila, Quindío, San Andrés, Vaupés y Vichada no reportaron homicidios contra sindicalistas entre los años 2006 y 2007.

total de asesinatos, tendencia que comparte con Arauca, el departamento que le sigue en número de homicidios, y en donde la cifra descendió cuatro registros frente al 2006.

Otros departamentos con menores ocurrencias de homicidios contra sindicalistas fueron Guaviare, Putumayo y Risaralda, que a pesar de tener registros bajos, muestran una tendencia a aumentar, al igual que departamentos del sur del país como Cauca y Valle del Cauca, que tuvieron incrementos mayores en esas cifras, debido a la alta

presencia y desarrollo de operaciones de grupos armados ilegales en esa parte del territorio.

Se puede apreciar una tendencia contraria en departamentos del norte del país como Atlántico, Bolívar, Córdoba, Arauca y Santander, donde las cifras han descendido a raíz de la disminución en la intensidad de las operaciones de los actores armados ilegales, y a un evidente desplazamiento de la agudización del fenómeno hacia el sur del mapa nacional.

## **Se recrudecen las formas de violencia contra las mujeres sindicalistas y persiste la violencia contra los hombres**

### **Violaciones a los derechos humanos de sindicalistas por sexo**

<b>Sexo</b>	<b>2006</b>	<b>%</b>	<b>2007</b>	<b>%</b>	<b>Total casos</b>	<b>Total %</b>
Masculino	296	77,5	251	60,0	547	68,4
Femenino	86	22,5	145	34,7	231	28,9
Sin dato*	0	0,0	22	5,3	22	2,8
<b>Total</b>	<b>382</b>	<b>100,0</b>	<b>418</b>	<b>100,0</b>	<b>800</b>	<b>100,0</b>

*Fuente:* Base de datos SINDERH-ENS

\* Las víctimas sin datos corresponden, en este cuadro, a veintidós docentes del sindicato ADIDA amenazados en el 2007, cuya identidad se mantiene en absoluta reserva tanto por directriz sindical como por solicitud de las y los amenazados.

En el 2007 las mujeres afiliadas a organizaciones sindicales sufrieron 145 hechos violatorios a sus derechos a la vida, la integridad física y libertad personal, 59 más que el año anterior; lo que representa un incremento de más de una tercera parte de las violaciones

sufridas por éstas con respecto al 2006.

La gran mayoría de las sindicalistas victimizadas en este período pertenecen a los sectores de la educación y de la salud, y en varios casos se trata de mujeres con roles de liderazgo sindical en sus organizaciones<sup>4</sup>.

4. Como en el caso de Ana Silvia Melo Rodríguez, dirigente del Sindicato Manuela Beltrán de trabajadores expendedores de alimentos y bebidas y Mercedes Consuelo Restrepo Campo, dirigente sindicalizada de SUTEV, ambas asesinadas en el 2007.

Durante el 2007 se presentaron 123 violaciones a la vida, libertad e integridad de mujeres y 117 de hombres sindicalistas del sector educativo, así como 11 violaciones contra mujeres y 24 contra hombres sindicalizados del sector de la salud.

En el caso de los hombres sindicalizados se presentaron un total de 251 eventos violatorios durante el 2007, 45 menos que en el 2006. Esto nos muestra que la violencia contra los hombres tiende a disminuir en la medida que se incrementa de la violencia contra las mujeres.

### Homicidios de sindicalistas en Colombia según sexo

Por sexo	2006		2007	
	Casos	%	Casos	%
Masculino	61	85,5	32	79,5
Femenino	10	14,5	7	20,5
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>100</b>	<b>39</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Base de datos SINDERH-ENS

Las sindicalistas asesinadas durante el 2007 fueron: María Teresa de Jesús Burbano, del Sindicato de Trabajadores del Magisterio de Nariño; Alcira Tapias Muñoz, de la Asociación de Institutores del Cauca; María Teresa Silva Reyes, de la Asociación de Institutores del Cauca; Ana Silvia Melo Rodríguez, del Sindicato

Manuela Beltrán de Expendedores de Alimentos y Bebidas; Bernarda Zúñiga Imbachi, de la Asociación de Institutores del Cauca; Marlene Berrío de Rodríguez, de la Asociación de Institutores del Caquetá; y Mercedes Consuelo Restrepo Campo, del Sindicato de Trabajadores de la Unión del Valle.

## Violaciones por clase de sindicalista

### Violaciones a los derechos humanos de sindicalistas por clase de sindicalista

Clase de sindicalista	2006	%	2007	%	Total casos	Total %
Trabajador de base	244	63,9	267	63,9	511	63,9
Dirigente sindical	132	34,6	149	35,6	281	35,1
Asesor sindical	6	1,6	2	0,5	8	1,0
<b>Total</b>	<b>382</b>	<b>100,0</b>	<b>418</b>	<b>100,0</b>	<b>800</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Base de Datos SINDERH-ENS.

La estrategia de dejar simultáneamente acéfalas y sin plataforma social las organizaciones sindicales para generar rupturas y debilitar sus procesos organizativos, fue más evidente en el 2007 que en los años inmediatamente anteriores, con el incremento de las violaciones tanto para dirigentes como para trabajadores de base sindical. Esta situación no se presentó en los años 2004, 2005 y 2006, siendo el caso de los trabajadores de base el

más relevante en frecuencia, con un incremento de 23 violaciones, pero siguiéndole de cerca el incremento de las violaciones contra dirigentes sindicales, con 17 casos más que los presentados en el 2006.

De total de violaciones registradas en el 2007, 267 corresponden a sindicalistas pertenecientes a las bases de sus organizaciones, en tanto 149 violaciones involucran la victimización de dirigentes sindicales, sobre



los cuales se mantiene una tendencia al incremento de las cifras desde el año 2005.

Contrario a la tendencia anterior, las violaciones contra asesores sindicales han tendido a disminuir entre un

año y otro, al punto de llegar a un nivel mínimo de dos violaciones durante el año culminado, similar al nivel de los años 2004 y 2005, que fueron de 3 y 2 violaciones respectivamente.

### Homicidios de sindicalistas en Colombia según clase de sindicalista

Clase de sindicalista	2006		2007	
	Casos	%	Casos	%
Trabajador de base	58	80,6	29	74,4
Dirigente sindical	12	16,7	10	25,6
Asesor sindical	2	2,8	0	0,0
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>100,0</b>	<b>39</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Base de datos SINDERH-ENS

Inversamente a la tendencia sobre el número total de violaciones, el número de homicidios disminuyó en todos los casos, aunque en el caso de los dirigentes sindicales, la proporción sobre el total de homicidios se incrementó entre el 2006 y 2007 (25,6% del total 2007, frente al 16,7% del 2006), indicando la reactivación de la tendencia a exterminar los liderazgos como forma de diluir las organizaciones sindicales del país.

Los dirigentes sindicales asesinados durante el 2007 fueron:

William Cabuyales, del Sindicato de Pequeños Agricultores de Cabuyal; Miguel Ángel Macías Guaca, de Asoina; Luis Miguel Gómez Porto, de Sindagricultores; Ana Silvia Melo Rodríguez, del Sindicato Manuela Beltrán de Trabajadores Expendedores de Alimentos; Genaro Potes, de Sintragrim; Julio César Gómez Cano, de ADIDA; Héctor Robledo González, de Sintrazarzal; Leonidas Silva Castro, de Asinort; Jairo Giraldo Rey, de Sinaltraifrut, y Mercedes Consuelo Restrepo Campo, de SUTEV.

## **Violaciones por actividad económica: se incrementan las violaciones contra educadores y trabajadores del sector salud y agropecuario**

### **Violaciones a los derechos humanos de sindicalistas por sector económico**

<b>División económica</b>	<b>2006</b>	<b>%</b>	<b>2007</b>	<b>%</b>	<b>Total casos</b>	<b>Total %</b>
Servicios comunales y personales	272	71,2	318	76,1	590	73,8
Industria manufacturera	42	11,0	29	6,9	71	8,9
Agricultura, caza y pesca	11	2,9	27	6,5	38	4,8
Minas y canteras	23	6,0	22	5,3	45	5,6
Electricidad, gas y agua	15	3,9	7	1,7	22	2,8
Comercio	4	1,0	5	1,2	9	1,1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	10	2,6	5	1,2	15	1,8
Financiero	1	0,3	5	1,2	6	0,7
Construcción	4	1,0	0	0,0	4	0,5
<b>Total</b>	<b>382</b>	<b>100</b>	<b>418</b>	<b>100</b>	<b>800</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Base de datos SINDERH-ENS

El 76% del total de las violaciones (318) ocurridas contra sindicalistas en 2007 se dieron contra trabajadores del sector de servicios comunales y personales, (conformado por trabajadores al servicio del Estado, independientes

y de subsectores como educación y salud).

En los últimos años, y conforme se debilita el sindicalismo en el sector privado, en parte por prácticas antisindicales de origen empresarial, la vio-

lencia se concentra cada vez más en sindicatos de servidores públicos de sub-sectores como educación y salud, que buscan movilizarse con mayor fuerza ante la gradual precarización y privatización de estos servicios, así como de las políticas fiscales de recorte a las transferencias para los mismos.

La alta incidencia en el sector de servicios comunales y personales se debe principalmente al incremento de violaciones en el sector docente, que pasó de 193 violaciones en 2006 a 260 en 2007, 35 registros más que el año anterior, involucrando al sector de los trabajadores oficiales, que pasaron de 17 violaciones en 2006, a 18 durante el 2007, y al alto número de violaciones contra trabajadores del sector salud, que aumentaron en 35 registros entre los años 2006 y 2007.

### **ADIDA, Anthoc y Educal, los sindicatos más vulnerados en 2007**

Los sindicatos ADIDA, Anthoc y Educal concentran el 44,8% del total de violaciones ocurridas durante el último año, dado que este sector sigue

teniendo, al igual que en años anteriores (ver cuadro anexo N° 2), la mayor frecuencia y número de asesinatos de sindicalistas, con 26 homicidios en el 2007, equivalentes al 66,7% del total de homicidios del último año.

ADIDA, con 144 violaciones (34,4%) en contra de sus miembros en el 2007 (44 más que el año anterior), sigue estando en la lista de las organizaciones sindicales más victimizadas en Colombia en materia de derechos humanos, siguiéndole como en años anteriores Anthoc, con 29 violaciones (5,9%) y Educal Caldas con 19 (4,5%).

Por demás, el abrupto incremento de violaciones en casos como el de ADIDA, coincide con un momento político en el que fortalece su estrategia de reconstrucción de la memoria y organización de sus víctimas, liderando con la CUT la conformación del Comité Regional de Víctimas del Sector Sindical, y la realización del Encuentro Regional de Víctimas de este sector en Antioquia<sup>5</sup>.

Después del sector de servicios comunales y personales, el sector manufacturero ocupa el segundo lugar en materia de violaciones, registrando

5. “Si los violentos nos persiguen es porque nos temen, y si nos temen es porque lo estamos haciendo bien, denunciando y movilizandoo sobre una credibilidad soportada por años de acción legal, pacífica y democrática”. Presentación de la Jornada Departamental de Derechos Humanos de ADIDA, 2007.

un total de 29 violaciones, 13 menos que en el 2006, en gran medida por las múltiples violaciones contra miembros de organizaciones como Sinaltrainal con 19 registros (4,5%).

El tercer sector más victimizado es el agropecuario con 27 episodios en 2007, que superó en más del 100% las violaciones sufridas durante el 2006 (11) donde los homicidios pasaron de 4 a 10 entre los años 2006 y 2007. Fensuagro es la organización más victimizada en este sector durante el

2007, con 16 violaciones, y de éstas 6 son asesinatos.

Al sector agropecuario le sigue el sector minero-energético en número de violaciones, y mantiene casi los mismos niveles de violencia antisindical con 22 registros en 2007. Sólo registró uno menos que en el 2006, debido al número de violaciones perpetradas en el 2007 contra organizaciones como la Unión Sindical Obrera (USO), con 18 violaciones en el 2007.

### Homicidios de sindicalistas en Colombia por división económica

Actividad económica	2006		2007	
	Casos	%	Casos	%
Servicios comunales y personales	51	70,8	26	66,7
Agricultura, caza y pesca	4	5,6	10	25,6
Comercio	2	2,8	2	5,1
Industria Manufacturera	6	8,3	1	2,6
Minas y canteras	3	4,2	0	0,0
Electricidad, gas y agua	2	2,8	0	0,0
Construcción	1	1,4	0	0,0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2	2,8	0	0,0
Financiero	1	1,4	0	0,0
Actividad económica no especificada	0	0,0	0	0,0
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>100</b>	<b>39</b>	<b>100</b>

Fuente: Base de datos SINDERH-ENS

Los docentes asesinados en Colombia durante el año 2007 fueron:

Jaime Vanegas Castellanos, María Teresa de Jesús Chicaisa Burbano, Francisco Leonel Bedoya Burgos Francisco, Enrique Arnoldo Campo Medina, Luis Fabián Moreno Marín, Alcira Tapia Muñoz, María Teresa

Silva Reyes, José Jaimes Rojas, Ángel Miguel Macías Guaca, Luis Miguel Gómez Porto, Ana Silvia Melo Rodríguez, Genaro Potes, Julio César Gómez Cano, Héctor Robledo González, Leonidas Silva Castro, Jairo Giraldo Rey, Mercedes Consuelo Restrepo Campo.

## Violaciones por centrales sindicales

### Violaciones a los derechos humanos de sindicalistas por central sindical

Central sindical	2006	%	2007	%	Total casos	Total %
CUT	358	93,7	382	91,4	740	92,5
No Confederado	17	4,5	24	5,7	41	5,1
CGT	6	1,6	11	2,6	17	2,1
CTC	1	0,3	1	0,2	2	0,3
<b>Total</b>	<b>382</b>	<b>100,0</b>	<b>418</b>	<b>100,0</b>	<b>800</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Base de datos SINDERH-ENS

El alto número de afiliados de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y su nivel de cobertura en los diferentes sectores económicos y en las regiones del país, la ubica como la víctima del mayor número de hechos de violencia antisindical presentados en Colombia durante las últimas dos décadas, tendencia que se agudizó el último año, al pasar de 358 a 384 vio-

laciones entre el 2006 y 2007, pues a pesar de la disminución en el número de asesinatos contra sus afiliados en este periodo (de 61 a 32 homicidios entre el 2006 y 2007), sobre su organización sigue cayendo el 82% de los asesinatos contra sindicalistas.

También es evidente la gravedad en la situación de otras confederaciones nacionales como la Central

General de Trabajadores (CGT), 2007, aumentando la recurrencia que se mantiene como la segunda de violaciones contra sus afiliados confederación más victimizada de casi el doble con relación al año Colombia, con 11 violaciones en el 2006.

**Homicidios de sindicalistas en Colombia  
según la central sindical**

Central sindical	2006		2007	
	Casos	%	Casos	%
CUT	61	84,7	32	82,1
CGT	4	5,6	3	7,7
CTC	1	1,4	1	2,6
No confederado	6	8,3	3	7,7
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>100,0</b>	<b>39</b>	<b>100,0</b>

*Fuente:* Base de datos SINDERH -ENS.

## Presuntos autores de las violaciones

### Violaciones a los derechos humanos de sindicalistas según presuntos autores

Presuntos responsables	2006	%	2007	%	Total casos	Total %
Sin dato/no identificado	259	67,8	342	81,8	601	75,1
Autodefensas y/o paramilitares	85	22,3	38	9,1	123	15,4
Organismo estatal	21	5,5	27	6,5	48	6,0
Guerrilla	14	3,7	11	2,6	25	3,1
Empleador	3	0,8	0	0,0	3	0,4
Organismos de seguridad privada	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Delincuencia común	0	0,0	0	0,0	0	0,0
<b>Total</b>	<b>382</b>	<b>100,0</b>	<b>418</b>	<b>100,0</b>	<b>800</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Base de datos SINDERH-ENS

Al igual que en el 2006 y otros años, en el último año el número de violaciones en las que no existe claridad sobre la identidad de sus presuntos autores, fue superior a los casos en los que hay al menos indicios de la misma, pasando de 259 a 342 casos de ese tipo; 83 más que en el 2006.

Por otra parte, aunque las violaciones perpetradas por grupos armados

ilegales descendieron en el último año, los grupos paramilitares siguen siendo los mayores victimarios de sindicalistas en Colombia, con 38 violaciones contra hombres y mujeres, tanto de las bases como de la dirigencia sindical, en los sectores salud, educación y agropecuario, con más intensidad en los departamentos de Valle del Cauca, Antioquia y Cauca,



de las cuales dos corresponden a asesinatos y el resto se distribuyen entre amenazas, atentados, hostigamientos y desplazamientos.

Después de los grupos paramilitares, son los organismos estatales los presuntamente responsables de al menos 27 violaciones a derechos humanos de sindicalistas, presuntamente perpetrados por organismos como el Ejército de Colombia (12 violaciones), la Policía Nacional (11 violaciones), el DAS (3 violaciones), y el CTI de la Fiscalía (una violación). Esta cifra aumentó en 6 los registros del último año frente al 2006, en la que 5 corresponden a asesinatos de sindicalistas.

En el 2007 también se presentaron casos de violaciones en las que hubo concurrencia de actores y hechos mixtos de violación a la integridad física con violación a las libertades sindicales, como fueron las amenazas contra varios sindicalistas de la Unión General de Trabajadores de la Empresa Exportaciones Bochica S.A. en el municipio de La Ceja-Antioquia, a quienes en febrero de 2007 la policía “invitó” a no sindicalizarse, exhibiéndoles en su sitio de trabajo un video sobre asesinatos de sindicalistas.

Días después fueron amenazados de muerte, mediante panfletos y graffitis, por el grupo paramilitar “Águilas Negras del Oriente”. Esto mientras simultáneamente el Ministerio de la Protección Social se pronuncia administrativamente negándoles el derecho a sindicalizarse, sin mayor fundamento jurídico.

En la misma forma se presentaron algunos casos de homicidios durante la instalación de retenes militares, precedidos de acciones de hostigamiento y detenciones arbitrarias colectivas, evidenciando la existencia de procesos de re-victimización por parte de la fuerza pública<sup>6</sup>.

Por otra parte, los grupos guerrilleros participaron presuntamente de 11 hechos de victimización en 2007, cifra que disminuyó 3 registros frente al año 2006 y que estuvo relacionada con amenazas (5) y desplazamientos forzados (6) de sindicalistas colombianos, en su mayoría mujeres (un solo hombre), del sector educativo y de las bases sindicales en los departamentos de Arauca, Nariño, Atlántico, Huila y Caquetá.

Algunos rituales de ajusticiamiento armado por parte de los diversos actores, que han sido históricamente

---

6. Casos como los asesinatos de los sindicalistas Juan Carlos Abiche, Víctor Julio Benavides y Simón Corena en el municipio de Fortul, Arauca, pertenecientes a Fensuagro.

característicos de la violencia socio-política<sup>7</sup> en Colombia, como los ajusticiamientos para el escarmiento público (frente a familiares y otros miembros de la comunidad), la sevicia en el proceso de victimización, la identificación abierta del victimario que en muchos casos se atribuía el hecho después de perpetrarlo y se identificaba claramente con consig-

nas, uniformes y distintivos, como forma de exigir sumisión colectiva y fortalecer sus dominios territoriales, han ido cambiando parcial y gradualmente por el asesinato selectivo, anónimo, espontáneo y en ocasiones sin amenazas previas a la víctima asesinada, para garantizar la total impunidad del hecho.

### Homicidios de sindicalistas en Colombia según los presuntos autores

Por presunto autor	2006		2007	
	Casos	%	Casos	%
Organismo estatal	2	2,8	5	12,8
Paramilitares	9	12,5	5	5,1
Empleador	1	1,4	0	0
Organismos de seguridad privada	0	0	0	0
Delincuencia común	0	0	0	0
Guerrilla	7	9,7	0	0
Sin dato/ no identificado	53	73,6	32	76,9
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>100,0</b>	<b>39</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Base de datos SINDERH-ENS

7. Ver: "2.515 o esa siniestra facilidad para olvidar. 21 años de asesinatos de sindicalistas en Colombia", Cuaderno de Derechos Humanos, N° 18, Escuela Nacional Sindical, 2007.



## **La violencia antisindical continúa en el gobierno de Uribe Vélez**

**(7 de agosto de 2002 a  
31 de diciembre de 2007)**

Durante los casi seis años del actual gobierno han sido asesinadas 419 personas afiliadas a organizaciones sindicales, a pesar de los esfuerzos realizados por desvirtuar esta realidad, generando una atmósfera de confusión, tratando de hacer creer a la comunidad internacional que la situación de violencia sistemática y extendida en el tiempo se ha solucionado y que las iniciativas del gobierno como la política de seguridad democrática han demostrado su efectividad.

Sin dejar de reconocer la reducción en el número de homicidios

contra sindicalistas, es necesario dimensionar el total de la violencia ocurrida durante este período, que se ha intensificado, llegando a concentrar en estos años cerca del 30% del total de violaciones registradas durante los últimos 22 años.

Es decir, en estos 22 años se han cometido 2.765 violaciones a la vida, libertad e integridad de los sindicalistas, cifra que corrobora la no existencia de un cambio estructural en la violencia antisindical. Es innegable la crisis de derechos humanos que sigue enfrentando el sindicalismo.

### **Total de homicidios período gobierno Uribe 7 de agosto de 2002 a 31 de diciembre 2007**

Año	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total
Homicidios	48	94	96	70	72	39	419

*Fuente:* Base de datos SINDERH-ENS

**Total de violaciones período gobierno Uribe  
7 de agosto de 2002 a 31 de diciembre de 2007**

Tipo de violación	Número de casos	Porcentajes
Allanamiento ilegal	22	0,8
Amenazas	1.573	56,9
Atentado con o sin lesiones	55	2,0
Desaparición	26	0,9
Desplazamiento forzado	243	8,8
Detención arbitraria	232	8,4
Homicidio de familiar	0	0,0
Homicidios	419	15,2
Hostigamiento	156	5,6
Secuestro	29	1,0
Tortura	10	0,4
<b>Total</b>	<b>2.765</b>	<b>100,0</b>

*Fuente:* Banco de datos SINDERH-ENS

En el ámbito político es recurrente que el presidente, o los altos funcionarios del gobierno, realicen declaraciones en contra de la legitimidad del sindicalismo, vinculándolo con los grupos guerrilleros, o justificando la violencia antisindical como una violencia entre los actores armados del conflicto, señalando de paso que el sindicalismo es parte de alguno de ellos.

Dos ejemplos claros son: 1) Las declaraciones del vicepresidente de la

República sobre los tres sindicalistas asesinados por el Ejército en Arauca en el año 2004, a quines señaló como guerrilleros caídos en combate, caso en el que la justicia condenó a los militares involucrados. 2) Las declaraciones del presidente de la República contra todo el movimiento sindical por la participación de cuatro sindicalistas en un foro de izquierda realizado en Quito, Ecuador, en julio de 2007.

### **Ley de justicia y paz y la violencia antisindical<sup>8</sup>**

A pesar de las 1.840 violaciones a la vida, libertad personal e integridad de sindicalistas en Colombia, de las cuales 332 han sido homicidios de presunta autoría de los paramilitares, ocurridas entre 1986 y 2007, los crímenes y víctimas del sector sindical reconocidos por los desmovilizados en el marco del sistema de justicia y paz durante el año 2007, son en realidad ínfimos (ver cuadro anexo N° 9).

Sin embargo, lo que sí han permitido corroborar las versiones libres de los comandantes paramilitares en el marco del proceso del sistema de justicia y paz, son las conexiones de estos grupos con empresas del orden nacional y multinacional en sectores económicos como el agropecuario, minero, energético, manufacturero, telecomunicaciones, turismo y transporte, así como de instituciones públicas como el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) y administraciones públicas locales de regiones como Urabá.

### **Vinculados en casos de la OIT con información suministrada por el sistema de justicia y paz<sup>9</sup>**

Al 20 de diciembre de 2007 había 38 paramilitares vinculados a 28 procesos de investigación de casos de violencia antisindical, mediante las versiones rendidas en el marco del sistema de justicia y paz. Aunque de estos procesos sólo se han dado 4 sentencias condenatorias y tan sólo 12 de los vinculados tienen medida de aseguramiento.

En el caso de regiones históricamente golpeadas en alto grado por la violencia antisindical de presunto origen paramilitar, como el caso de Antioquia, Santander y Cundinamarca, desde el inició de las versiones libres de los presuntos desmovilizados la Fiscalía sólo reporta una sola apertura de instrucción y una sola medida de aseguramiento por región.

La ausencia de avances significativos en la investigación y sanción a los responsables de graves violaciones a los derechos humanos, no sólo del

8. Informe presentado por las centrales sindicales colombianas en la visita de alto nivel de la OIT celebrada en el mes de diciembre de este año.

9. Fuente secundaria: Comisión Colombiana de Juristas, (CCJ). Fuente primaria: “Reporte de ejecución y avances del 2007”, Fiscalía General de la Nación.

derecho a la vida, libertad e integridad sino también de los delitos contra la libertad y la asociación sindical y las infracciones al derecho humanitario, profundiza y hace perdurable la violencia antisindical.

Esas agresiones requieren de una justicia que actúe bajo el parámetro del reconocimiento del carácter sistemático de los crímenes, visibilizando

su gravedad ante la sociedad, estableciendo las causas de su expansión, garantizando la protección y participación a las víctimas en las investigaciones penales, y estableciendo las garantías de no repetición. Sólo de esta forma se podría hacer realidad el derecho a la verdad, la justicia y la reparación.

## **La impunidad en materia de violencia antisindical**

### **Balance de los casos asignados por la Fiscalía General de la Nación a las subunidades creadas en el marco del acuerdo tripartito<sup>10</sup> y a los cinco fiscales de la Unidad de Derechos Humanos.<sup>11</sup>**

#### **Etapas de investigación**

En su último informe la Fiscalía relaciona la asignación de 1.244 casos de violaciones contra sindicalistas, contenidos en el caso 1787 de la OIT, los cuales se encontraban en el

siguiente estado procesal a la fecha del 20 de diciembre de 2007:

— 727 casos en etapa preliminar, sin la identificación del presunto autor.

— 117 casos en etapa de instrucción o de apertura de la instrucción en la que ya habría individualización del o los presuntos autores.

— 5 casos se encuentran precluidos, sin identificación del presunto autor, por lo que se desiste de seguir adelante con la investigación.

— Los 395 casos restantes se sabe que están asignados pero no hay

10. En la 95 Conferencia Internacional del Trabajo, los representantes del gobierno, de los empleadores y trabajadores suscribieron un acuerdo tripartito para la libertad de asociación y la democracia, en “el marco de los convenios 87 y 98 de la OIT”.

11. ¡No hemos hecho nada pero podemos hacer mucho!, conclusión sobre el tema de impunidad presentada por el Fiscal General de la Nación en reunión con las centrales sindicales colombianas, el gobierno nacional el representante permanente de la OIT en Colombia el 10 de mayo de 2007, (ver documento “Las libertades sindicales y el trabajo decente” presentado por la CUT a la embajada y parlamentarios de Estados Unidos el 9 de agosto de 2007).



mayor información sobre su estado procesal.

### **Etapas de juicio**

La Fiscalía no reporta cuántos casos se han enviado a los jueces penales para la respectiva etapa de juicio. Sin embargo, manifiesta que existen tres sentencias absolutorias y en 4 casos de los asignados no se conoce su estado procesal.

El ente acusador reporta igualmente 82 sentencias condenatorias como éxitos en materia de investigaciones de las violaciones a los derechos humanos contra sindicalistas.<sup>12</sup> Lo que no es necesariamente un indicio de que estos avances se deban a la acción decidida de la subunidad de fiscales, pues estas sentencias condenatorias se profirieron así:

#### **Sentencias condenatorias por violencia antisindical, anteriores al acuerdo tripartito**

<b>Año</b>	<b>N°</b>
2001	1
2002	6
2003	9
2004	8
2005	11
2006	11
<b>Total</b>	<b>46</b>

*Fuente:* SINDERH-ENS

Durante el año 2007 los jueces de descongestión de la OIT, dictaron 26 sentencias en casos de violencia antisindical. Adicionalmente otros jueces

penales del país fallaron en 10 casos más. Para un total de 36 sentencias que versan sobre los siguientes casos (ver cuadro páginas siguiente):

12. La información de la Fiscalía se contradice debido a que en el mismo informe señala que existen 77 sentencias condenatorias durante los mismos periodos de tiempo.

**Casos con condenatoria por violencia antisindical, en el marco del acuerdo tripartito<sup>13</sup>**

Decisión judicial	Nº de casos
Ejecución extrajudicial atribuida al Ejército	1
Violencia antisindical	14
Bajas en combate	15
No violencia antisindical "por desconocimiento de los móviles"	16
Hechos atribuibles a motivos diferentes a la actividad sindical	4
Crímenes pasionales y/o por motivos personales	10
Por móviles económicos /secuestro con posterior homicidio	6
Por móviles económicos/ hurto con homicidio	14
Por toma de las FARC a una población.	2
<b>Total de casos</b>	<b>82</b>

Del total de 2.557 casos de violencia antisindical registrados por la Escuela Nacional Sindical entre enero de 1986 y enero de 2008, existen sólo 82 sentencias condenatorias, que representan sólo el 3,3% de casos técnicamente resueltos, lo que nos muestra un nivel de impunidad del 96,7%, equivalente a 2.475 casos sin resolver. Siguiendo el ritmo actual de resolución judicial de casos, la justicia colombiana podría tardar más de treinta años en resolverlos, en el caso de que no haya mayor inversión en recurso humano e infraestructura judicial.

Más preocupante aun es el rol que juegan los victimarios en estos procesos. Estos justifican su proceder argumentando, sin pruebas, una

vinculación de la víctima a grupos armados ilegales, lo que el sistema judicial ha venido tomando en algunos casos como argumento válido para descalificar a la víctima y violentar su memoria, descartando de plano la naturaleza antisindical del caso.

En el curso de la investigación deben valorarse los móviles de la ocurrencia de la violación y no la investigación contra la víctima. Hay que presumir que cuando un hecho afecta a un o una sindicalista, los motivos de la conducta delictiva pueden estar relacionados con esa actividad sindical, salvo que se demuestre lo contrario. En muchos casos la investigación penal se centra en buscar los antecedentes de la víctima y no en la búsqueda de los móviles del autor contra

13. Proferidos por jueces de descongestión de la OIT.

la víctima. Esta práctica en muchos casos impide esclarecer los hechos e identificar a los autores intelectuales (determinadores) y materiales. Las investigaciones deben velar por mantener la dignidad de las víctimas, lo que no implica que no se esclarezcan hechos que puedan comprometer su responsabilidad. En el caso de hechos que afectan a las mujeres, además de la afrenta inicial, muchas veces se les somete a posteriores vejámenes, dada la forma en que las interrogan y la manera en que se reconstruyen los hechos.

**Balance especial de los 187 casos priorizados por la Fiscalía de entre los 1.244 asumidos: 93,5% de los casos continúan en la impunidad.**

Con la firma del acuerdo tripartito se convino que la Fiscalía priorizaría, como mínimo, 100 de los casos contra el sindicalismo. La misma institución decidió destacar 187 casos de los 1.244 asumidos por ella, que se encuentran repartidos de la siguiente forma según la fecha de asignación:

**Fecha de asignación de casos prioritarios asumidos por la Fiscalía en el marco del acuerdo tripartito**

Estado de asignación de casos	Nº de casos
Asignados a inicios del año 2006	121
Asignados a 21 de noviembre de 2007	43
Asignados a final del año 2007	18
Pendientes por asignar	5
<b>Total de casos</b>	<b>187</b>

**Estado procesal de los casos prioritarios asumidos  
por la Fiscalía en el marco del acuerdo tripartito**

Estado procesal	Nº de casos
Sin ubicación física	3
En etapa preliminar	100
En etapa de instrucción	48
Precluido	1
Inactivos	10
En etapa de juicio	8
En etapa preliminar frente a algunos autores y con otros en etapa de juicio.	1
En etapa de instrucción frente a algunos autores y con otros en etapa de juicio.	1
En etapa instrucción frente a algunos autores y con fallo condenatorio respecto de otros.	6
Un caso con algunos autores en etapa preliminar y con los otros en condena	6
Con fallo condenatorio	5
<b>Total</b>	<b>187</b>

Los 187 casos priorizados por la Fiscalía fueron clasificados en el siguiente orden:

Según la violación	Nº de casos
Homicidios	182
Amenazas	2
Desaparición forzada	1
Tentativa de homicidio	1

Dentro de los casos pendientes actualmente existen 7 sentencias condenatorias, pero se trata de casos

que no se pueden cerrar debido a investigaciones pendientes sobre los otros presuntos coautores.

Por lo anterior, se deduce entonces que tan sólo en 5 casos<sup>14</sup> existen las sentencias condenatorias que terminan el proceso completamente. Lo que lleva a suponer que, a este ritmo de descongestión, intentar superar la impunidad en sólo los 187 casos priorizados, es un proceso que podría tardar más de tres décadas, 36 años

14. Estos cinco casos tienen seis sentencias condenatorias debido a que en uno de ellos se encontraron dos autores a los cuales se les emitió sentencia independiente.

para ser exactos, en perjuicio de las víctimas y su necesidad de verdad, justicia y reparación.

Es decir, el 93,5% de los 187 casos priorizados (175) se encuentran en la impunidad por cuanto no hay aún establecido ningún tipo de sanción a los responsables.

La unidad de jueces, así como de fiscales, debería tener un carácter permanente, de manera que se garanticen tres cosas: 1) la independencia de estos funcionarios, 2) la continuidad de las investigaciones y juicios, y 3) la integralidad en la investigación y juzgamiento de los asesinatos contra sindicalistas, que además deberían ser tratados como un genocidio; es decir, como un conjunto de acciones dirigidas a exterminar el sindicalismo en Colombia.

Las investigaciones penales deben contar con un análisis de contexto en el que se desarrollaron las violaciones, entendiendo la violencia antisindical como una violencia sistemática, selectiva y deliberada. El análisis del caso individual sin atender a razones como, por ejemplo, la consolidación del paramilitarismo en diferentes regiones del país, la connivencia del Estado en muchas de las violaciones, la ocurrencia de otras violaciones contra la misma víctima aún cuando vengan de un autor distinto, desvían el curso de

una investigación eficaz.

Por el contrario, tener en cuenta estos factores que caracterizan la violencia antisindical en Colombia, permite señalar hipótesis de investigación consistentes con el tipo y forma de violencia que se ha ejercido contra las y los sindicalistas. Adicionalmente, el análisis debería contener una mirada de género que permita establecer los efectos particulares que el daño tiene sobre hombres y mujeres.

La calidad de sindicalista debe presumirse por el sólo hecho de que la información provenga de alguna organización sindical, sin perjuicio de que pueda desvirtuarse en el curso de la investigación. La calidad de sindicalista debe apreciarse también en relación con las actividades de la víctima, tomadas éstas dentro de un período de tiempo razonable, no sólo al momento de la violación, en la medida en que los hechos de violencia pueden haberse motivado en sus acciones sindicales. Igualmente, deben considerarse las personas que se relacionan con quienes ejercen la actividad sindical, bien porque sean familiares o porque ostenten otro tipo de relación.

Estudiando algunas las sentencias emitidas por los jueces de descongestión creados para los casos de asesi-

natos de sindicalistas, dos de ellas llaman la atención porque se salen de lo que comúnmente estas sentencias logran sancionar:

1) Caso de los sindicalistas de Arauca: en ella el juez Sánchez sanciona a los militares involucrados en estos asesinatos, desmintiendo con ello la versión del gobierno nacional de que se trataba de un combate entre el Ejército y la guerrilla.

2) Del mismo juez Sánchez es el caso de Luciano Romero, líder sindical asesinado por grupos paramilitares. En esta sentencia el juez ordena abrir investigación contra la Nestlé porque encontró indicios sobre su participación en este crimen.<sup>15</sup>

Son dos casos en verdad importantes, uno contra miembros del Ejército y otro contra una multinacional. Sin embargo, preocupa que a este juez, cuyas sentencias han sido profundas y contundentes, sea el único al cual no se le dio continuidad en su asignación como juez de descongestión. Todo parece indicar que la razón para retirarlo de esta unidad de jueces fue el haber tomado en serio su trabajo.

### **Balance político y propuestas del sindicalismo y de las víctimas de violencia antisindical en materia de verdad, justicia y reparación**

Viudas, huérfanos, padres y hermanos de sindicalistas victimizados en razón a su condición, reunidos en el encuentro nacional de víctimas del sector sindical entre el 13 y 14 de abril de 2007 en Barranquilla, así como en los encuentros regionales de víctimas de este sector, realizados en regiones como la costa Caribe, Antioquia y Norte de Santander, coincidieron en los siguientes puntos:

a) Manifestar su preocupación por la falta de garantías jurídicas, políticas y sociales que en materia de verdad, justicia y reparación refleja la Ley 975 de 2005 llamada “de justicia y paz”, para proteger los derechos de las víctimas de violencia antisindical.

b) Evidenciar la forma como se continúa victimizando a sindicalistas colombianos con formas cada vez más sutiles, así como la parcialidad

15. Juez colombiano condenó a dos paramilitares y ordenó investigar a Nestlé y al jefe paramilitar “Jorge 40” por asesinato de Luciano Enrique Romero Molina”. Comunicado de Prensa, Sinaltrainal- Comité de Solidaridad con Presos Políticos. 24 de enero de 2008.

del gobierno nacional al presentar el fenómeno como supuestos episodios de delincuencia común y crímenes pasionales.

c) Señalar la falta de garantías y respaldo por parte del gobierno nacional para que las víctimas se organicen, movilicen y exijan colectivamente respeto por sus derechos y superación total de la impunidad frente a cada uno de sus casos.

d) Reconocer la diferencia en el trato a víctimas y victimarios por parte del gobierno nacional, pues allí se puede inducir que los segundos son

los reales beneficiarios de la ley de justicia y paz.

De allí las propuestas presentadas por las víctimas y por centrales sindicales como la CUT, para exigir al gobierno nacional acciones de apoyo e impulso.<sup>16</sup>

Estas mismas preocupaciones son recogidas como propuestas por la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) en su documento *“La verdad, elemento vinculante con procesos de reparación individual y colectiva y con garantías de no repetición”*, publicado en septiembre de 2007.

---

16. Central Unitaria de Trabajadores, (CUT), *“La verdad, elemento vinculante con procesos de reparación individual y colectiva y con garantías de no repetición,”* Bogotá D.C., sep. 2007.

## **Anexos**





### 1. Listado de sindicalistas asesinados en Colombia durante el 2007

Nombre sindicalista	Sigla sindicato	Fecha	Municipio	Dpto	Presuntos responsables
1. Ruiz Bedoya Daniel	Sigginpec	09 de ene	Itagüí	Antioquia	SD
2. Vanegas Castellanos Jaime	ADEA	14 de ene	Soledad	Atlántico	SD
3. Chicaiza Burbano María Teresa de Jesús	Simana	15 de ene	Ricaurte	Nariño	SD
4. Bedoya Burgos Francisco Leonel	Aimana	15 de ene	Ricaurte	Nariño	SD
5. Campo Medina Arnoldo Enrique	Aducesar	29 de ene	Chiriguaná	Cesar	SD
6. Moreno Marín Luis Fabián	SER	01 de feb	Pereira	Risaralda	SD
7. Cabuyales Díaz William	Sinracabuyales	28 de feb	Cali	Valle	SD
8. Tapia Muñoz Alcira	Asoinca	21 de mar	Popayán	Cauca	SD
9. Silva Reyes María Teres	Asoinca	28 de mar	Santander de Quilichao	Cauca	SD
10. Barajas Carrillo Dubián	ACA-Fensuagro	18 de abr	Fortul	Arauca	SD
11. Abuche Juan Carlos	ACA-Fensuagro	18 de abr	Fortul	Arauca	SD
12. Benavides Víctor Julio	ACA-Fensuagro	18 de abr	Fortul	Arauca	SD
13. Rojas José Jaime	ADE	19 de abr	Bogotá	Bogotá	SD
14. Macías Guaca Miguel Ángel	Asoinca	22 de abr	Caldono	Cauca	SD
15. Gómez Porto Luis Miguel	Aindagricultores	03 de abr	Ovejas	Sucre	SD
16. Madrid Vega Rafael Ramón	Ademacor	11 de abr	Sahagún	Córdoba	SD
17. Melo Rodríguez Ana Silvia	Sindicato Manuela Beltrán de Expendedores de Alimentos	19 de abr	Bogotá	Bogotá	SD
18. Zúñiga Imbachi Bernarda	Asoinca	21 de may	Buenos Aires	Cauca	SD
19. Potes Genaro	Aintragrim	26 de may	El Castillo	Meta	Ejército
20. Calderón Villamizar Luis Alfonso	Asinort	09 de jun	Cúcuta	Norte de Santander	SD
21. Berrío de Rodríguez Marleny	AICA	11 de jun	San Vicente del Caguán	Caquetá	SD
22. Gómez Cano Julio César	ADIDA	23 de jun	Medellín	Antioquia	SD
23. Ocoro Balanta Arnovis	Aintraviecali	01 de jun	Suárez	Cauca	SD
24. Robledo González Héctor	Aintrazarzal	04 de jun	Zarzal	Valle del Cauca	SD
25. Villafañe Millán Jesús María	SUTEV	10 de ago	Palmira	Valle	SD
26. Escobar Escobar Andrés	Aducesar	10 de ago	Valledupar	Cesar	SD
27. Ramírez Atehortúa Augusto	ADIDA	06 de sep	Guarne	Antioquia	SD
28. Corena Simón	Fundaprogreso Fensuagro	10 de sep	Orito	Putumayo	Ejército
29. Yascarán Pai Gentil	Fundaprogreso Fensuagro	10 de sep	Orito	Putumayo	Ejército
30. Obando Feliciano	Fundaprogreso Fensuagro	10 de sep	Orito	Putumayo	Ejército
31. Valencia Correa Jairo Alberto	ADIDA	12 de sep	Medellín	Antioquia	SD
32. Palacios Mosquera Rosalino	ADIDA	19 de sep	Bello	Antioquia	SD
33. Gómez Valencia Luis Fernando	ADEG	21 de sep	San José del Guaviare	Guaviare	SD
34. Arango Alexis	SUTEV	31 de sep	Cali	Valle del Cauca	SD
35. Silva Castro Leonidas	Asinort	02 de nov	Villacaro	Norte de Santander	NI
36. Giraldo Rey Jairo	Sinaltraifrut	03 de nov	Toro	Valle del Cauca	NI
37. Restrepo Campo Mercedes Consuelo	SUTEV	07 de nov	Cartago	Valle del Cauca	SD
38. Marín Vargas José Jesús	Sinaltrainal	22 de nov	Dosquebradas	Risaralda	A ò P.
39. Torres Ochoa Luis Alberto	Educal	07 de sep	La Dorada	Caldas	SD

Fuente: Base de datos SINDERH-ENS

## 2. Los 15 sindicatos más afectados por homicidios entre 1986 y 2007, distribuidos por género

Nombre sindicato	Sigla sindicato	N°	Género	
			Femenino	Masculino
1. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria	Sintrainagro	844*	Femenino	27
			Masculino	817
2. Asociación de Institutores de Antioquia	ADIDA	257	Femenino	53
			Masculino	204
3. Unión Sindical Obrera	USO	87	Femenino	0
			Masculino	87
4. Asociación Nacional de Trabajadores y Empleados de Hospitales, Clínicas, Consultorios y Entidades Dedicadas a la Protección de la Salud	Anthoc	54	Femenino	23
			Masculino	31
5. Sindicato de Trabajadores de la Electricidad de Colombia	Sintraelec	47	Femenino	1
			Masculino	46
6. Asociación Nacional de Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial	Asonal Judicial	43	Femenino	6
			Masculino	37
7. Asociación de Educadores de Córdoba	Ademacor	39	Femenino	2
			Masculino	37
8. Asociación de Educadores del Cesar	Aducesar	37	Femenino	5
			Masculino	32
9. Sindicato de Educadores de Nariño	Simaná	36	Femenino	8
			Masculino	28
10. Asociación de educadores del Arauca	Asedar	33	Femenino	2
			Masculino	31
11. Educadores Unidos de Caldas	Educal	32	Femenino	9
			Masculino	23
12. Asociación de Institutores Nortesantandereanos	Asinort	31	Femenino	4
			Masculino	27
13. Educadores Unidos del Magdalena	Edumag	31	Femenino	7
			Masculino	24
14. Sindicato Único Trabajadores de la Educación del Valle	Sutev	28	Femenino	9
			Masculino	19
15. Sindicato de Conductores y Taxistas de Cartagena	Sincontaxcar	28	Femenino	0
			Masculino	28

Fuente: Base de datos SINDERH-ENS

\* En esta cifra se han incluido 108 sindicalistas asesinados pertenecientes a Sintrainagro en el período 1986-1989 y 24 asesinatos de sindicalistas pertenecientes a Sintrabanano en el mismo período. Estas dos organizaciones se agruparían en Sintrainagro en 1989, los restantes 712 sindicalistas pertenecientes a Sintrainagro fueron asesinados en el período 1989-2007.

### 3. Total de violaciones a la vida, la libertad y la integridad personal de sindicalistas en Colombia entre 1986 y 2007

Tipo de violación	Nº de casos	Porcentajes
Allanamientos ilegales	42	0,5
Amenazas	3.667	40,3
Atentados	221	2,4
Desapariciones forzadas	187	2,1
Desplazamientos forzados	1.403	15,4
Detenciones arbitrarias	565	6,2
Hostigamientos	227	2,5
Homicidios	2.554	28,1
Secuestros	159	1,7
Torturas	69	0,8
<b>Total</b>	<b>9.094</b>	<b>100</b>

Fuente: Base de datos SINDERH-ENS

### 4. Total de homicidios contra sindicalistas en Colombia, entre 1986 y 2007, distribuidos por año

												Total
Año	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	2554
Nº de homicidios	37	67	78	50	38	83	135	196	104	237	275	
Año	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	
Nº de homicidios	182	101	80	137	197	186	94	96	70	72	39	

Fuente: Base de datos SINDERH-ENS

### 5. Violaciones a los derechos humanos de sindicalistas en Colombia entre 1986 y 2007, según presuntos autores

Presuntos Responsables	Nº de casos	Porcentajes
Autodefensas y/o paramilitares	1.840	20,2
Organismo estatal	444	4,9
Empleador	52	0,6
Organismos de seguridad privada	2	0,0
Delincuencia común	12	0,1
Guerrilla	336	3,7
No identificado	2.497	27,5
Sin dato	3.911	43,0
<b>Total</b>	<b>9.094</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Base de datos SINDERH-ENS y Centrales Sindicales

### 6. Negaciones de inscripciones en el registro sindical entre los años 2000 y 2007

Año	Nº de negaciones	Porcentajes
2000	1	0,24
2001	1	0,24
2002	3	0,71
2003	70	16,55
2004	46	10,87
2005	65	15,37
2006	180	42,55
2007	57	13,48
<b>Total</b>	<b>423</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Ministerio Nacional de Protección Social

### 7. Evolución del número de convenciones, pactos y cobertura de la contratación colectiva de 1994 a 2006

Año	Convenciones colectivas	Pactos colectivos	Contrato sindical	Total convenios	Total cobertura
1994	496	321		817	196.241
1995	517	307		824	230.472
1996	607	334	4	945	258.713
1997	376	257	1	634	203.928
1998	502	252	1	755	125.386
1999	207	172		379	108.744
2000	438	129	4	571	186.963
2001	328	149	6	483	115.153
2002	496	200	4	700	176.774
2003	173	110	1	284	72.244
2004	426	192	2	620	134.244
2005	200	160		360	99.336
2006	285	70		355	60.462

Fuente: Ministerio Nacional de la Protección Social y cálculos de la ENS.

### 8. Declaratorias de ilegalidad ceses y huelgas 2002-2007

Periodos	A. No se accede	B. Declaro ilegal	C. Actos totales
2002	3	12	15
2003	5*	27*	31
2004	8*	15*	20
2005	14*	5*	18
2006	23	6	29
2007	11	1	12
<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>66</b>	<b>125</b>

Fuente: Cálculos de la ENS, cifras del Ministerio de la Protección Social.

\* Los reseñados tienen, en un mismo acto, declaratorias de legalidad e ilegalidad.

### 9. Balance de violencia antisindical en el marco de las versiones libres de paramilitares

Fecha de la versión libre	Versionante	Confesión
16 de enero de 2007	Salvatore Mancuso Gómez, alias "Triple Cero" y "Santander Losada" (desmovilizado Bloque Calima)	Sobre los asesinatos de Jesús David Corzo Mendoza, Carlos Arturo Pinto Bohórquez, María del Rosario Silva Ríos, Eladio Sierra Vásquez y Aury Sara Marrugo (este último fue presidente de la Unión Sindical Obrera subdirectiva de Cartagena), en el año 2001, declaró que Carlos Castaño le había pedido un hombre de inteligencia para asesinarlo y que él le prestó a alias "El Paisa" para perpetrar el mismo.
Febrero 15 de 2007	Ever Veloza, alias "HH" (desmovilizado Bloque Calima).	Declaró sobre las relaciones con la multinacional Chiquita Brands para apoyar la acción armada de las autodefensas en el Urabá antioqueño

Fecha de la versión libre	Versionante	Confesión
Mayo de 2007	Salvatore Mancuso Gómez, alias “Triple Cero” y “Santander Losada” (desmovilizado Bloque Calima)	Reveló financiación de la estructura paramilitar por parte de empleadores como: Drummond, Postobón, Bavaria, Hyundai, Carbones del Caribe, Vikingos, Palmicultores del Magdalena, Cafeteros de la Sierra Nevada, Carboneras del Cesar, Ecopetrol y Prodeco. Empresas madereras como Pizano, Maderas del Darién y Maderas de la Cuenca del Río Truandó. Empresas transportadoras como Brasilia, Transportadores de Carbón y Copetrán. Chiquita Brands, Dole, Probán, Del Monte, Bancol, Unibán y Sociedad Emilia y Hasbún & Cia.
12 de mayo de 2007	Juan Francisco Prada alias “Juancho Prada” (desmovilizado del Bloque Julio César Peinado Becerra de las AUC).	Reconoció su autoría en el asesinato de Pablo Antonio Padilla López, vicepresidente del sindicato de Indupalma.
Junio de 2007	Edgar Ignacio Fierro Flórez, alias “Don Antonio” (desmovilizado del Bloque Norte de las AUC).	Reveló un plan de exterminio a líderes sindicales orquestado por algunos altos funcionarios del DAS y paramilitares y el asesinato del sindicalista Alfredo Correa Andreis.
Junio 5 de 2007	Alias “El Alemán” (desmovilizado del Bloque Élmer Cárdenas)	Declaró sobre el vínculo entre el paramilitarismo a los Municipios Asociados de Urabá, región con el mayor nivel de violencia antisindical en el país.
3 de julio de 2007	Rodrigo Tovar Pupo, alias “Jorge 40” (jefe desmovilizado del Bloque Norte de las AUC).	Reconoció su autoría en el asesinato en el año 2001 de tres presidentes del sindicato de la multinacional Drummond en Colombia: Gustavo Soler Mora, Valmore Locarno y Víctor Orcasita.

Fecha de la versión libre	Versionante	Confesión
Julio 5 de 2007	Nodier Giraldo Giraldo (encargado de llevar las finanzas del Bloque Resistencia Tayrona).	Develó la financiación a los grupos paramilitares por parte de empleadores como Comcel, Club Vacacional Mendihuaca Caribbean Resort y algunos contratistas de Gases del Caribe. Declara sobre relación de las Autodefensas Unidas de Colombia con la multinacional Chiquita Brands, quien financió el plan de seguridad de sus brazos armados en el Urabá antioqueño y su participación en el asesinato del sindicalista Eladio Sierra Vásquez
	Gian Carlo Gutiérrez Suárez y Pablo Sevillano	Confesó su participación en los crímenes de los sindicalistas Carmen Pugo Sánchez, Román Pugo y Freddy armando Rincón.